

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



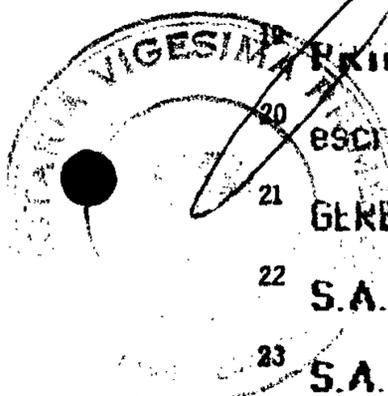
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL DE Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "PREDIOS SAMOA
S. A."
CIANTIA: (1'500.000,00)

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante
8 mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
9 Cantón, comparece, el señor Joaquín Orrantia Vernaza, Economista, casado;
10 a nombre y en representación y en su calidad de GERENTE de la Compañía
11 "PREDIOS SAMOA S.A."; quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
12 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
13 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
14 de esta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y
15 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
16 siguiente: - SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el aumento de capital y
18 reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: -
19 PRIMERA. INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente
20 escritura el señor Economista Joaquín Orrantia Vernaza, en su calidad de
21 GERENTE y como tal, representante legal de la Compañía "PREDIOS SAMOA
22 S.A." - SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La Compañía "PREDIOS SAMOA
23 S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de
24 Guayaquil ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Abogado Marcos
25 Diaz Casquete, el diez de Marzo de mil novecientos ochenta y seis ,
26 quedando inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de Abril del mismo
27 año; b) La Junta General Universal de Accionistas de la mencionada
28 Compañía reunida el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y



1 siete resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar los
2 estatutos sociales. TERCERA: Con los antecedentes expuestos el señor
3 Economista Joaquín Orrantía Vernaza en su calidad de GERENTE de la
4 Compañía "PREDIOS SAMOA S.A." declara: A) Aumentado el capital social
5 de la Compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES con lo
6 cual la Compañía quedará con un capital social de DOS MILLONES DE
7 SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil
8 sucres cada una; B) Que este aumento de capital se lo ha instrumentado,
9 suscrito y pagado en la forma y condiciones establecidas en el acta de
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el día siete de
11 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyo copia certificado
12 forma parte del presente instrumento; C) Así mismo declara que el
13 accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana; y, C) Declara
14 igualmente reformado el artículo quinto del estatuto social, el mismo que
15 en lo sucesivo tendrá el texto que se señala en la antes mencionada Junta
16 General de Accionistas.- Anteponga y Agregue usted señor Notario las
17 demás formalidades de estilo para la seguridad y firmeza de este
18 instrumento.-DR. E. VERNAZA T. - Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro
19 número trecientos ochenta y siete.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta)
20 DOCUMENTO HABILITANTE (ACTA).- ACTA DE JUNTA GENERAL
21 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
22 "PREDIOS SAMOA S.A."-En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del
23 mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las nueve de la
24 mañana, en el local ubicado en el Centro Comercial Alban Borja, primer
25 piso, oficina Número ciento dos; se reunieron los accionistas de la
26 Compañía "PREDIOS SAMOA S.A.", señores: Economista Joaquín Orrantía
27 Vernaza, propietario de cuatrocientos ochenta y cuatro acciones ordinarias
28 y nominativas de un mil sucres cada una; Doctor Ernesto Vernaza Trujillo,

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
2 cada una; Abogado Vicente Quinteros Almache, propietario de cuatro
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Sernaqué
4 Armijos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil
5 sucres cada una; y, Fernando Torres Bejarano, propietario de cuatro
6 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los
7 asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la
8 Compañía, que es de QUINIENTOS MIL SUCRES y que está dividido en
9 quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una;
10 decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo
12 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y
13 resolver sobre el siguiente punto: **PUNTO UNICO.**- Aumentar el Capital
14 social de la Compañía y Reformar los Estatutos.-Preside la sesión su
15 titular Economista Xavier Orrantia Vernaza, y actua como Secretario el
16 Economista Joaquin Orrantia Vernaza, Gerente de la Compañía. El Presidente
17 dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y dé
18 cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum
19 reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo
20 dispuesto en el artículo 7 del Reglamento sobre Juntas Generales de
21 accionistas. El Presidente declara instalada la sesión y pone a
22 consideración de los asistentes el punto unico del orden del día,
23 manifestando argumentadamente que es necesario efectuar un aumento de
24 capital en la compañía. En vista de lo expuesto la Junta resolvió por
25 unanimidad aprobar que se Aumente el Capital de la Compañía, y que dicho
26 aumento sea a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, autorizandose la
27 emisión de mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una. El
28 Presidente, Economista Joaquín Orrantia Vernaza expresa su deseo de

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

1 suscribir la totalidad de las mil quinientas nuevas acciones
2 correspondientes al Aumento del Capital acordado, en vista de que los
3 accionistas restantes, han renunciado a su derecho preferencial para
4 suscribir dicho Aumento. Consecuentemente las nuevas acciones que se
5 emiten serán suscritas por el Econ. Joaquín Orrantia Vernaza quien paga la
6 totalidad del Aumento mediante compensación de Créditos, esto es por la
7 cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ya que dicha cantidad fue
8 ingresada por el Economista Joaquín Orrantia, al activo de la Compañía
9 conforme consta en el acta celebrada el veinticinco de Noviembre de mil
10 novecientos ochenta y seis. Luego de deliberar brevemente al respecto la
11 Junta General aprueba en forma unanime lo propuesto y así mismo ratifican
12 las entregas de dinero hechos por el Economista Joaquin Orrantia V., en
13 calidad de mutuo sin haberse pactado interes alguno sobre los mismos, dada
14 la calidad del prestamista. A continuacion se procede a Reformar el
15 Artículo Quinto del Estatuto Social referente al Capital Social, para que
16 guarde relación con dicho Aumento, el mismo que en lo sucesivo dirá así:
17 "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de Dos Millones de
18 sucres dividido en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil
19 sucres cada una.- Los Títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente
20 de la Compañía.- Cada acción liberada de mil sucres dará derecho a un voto
21 en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en
22 proporción al valor pagado.-" Hasta aqui el Artículo Quinto. Así mismo, la
23 Junta autoriza al Economista Joaquín Orrantia Vernaza para que en su
24 calidad de GERENTE y por tanto representante legal de "PREDIOS SAMOA
25 S.A.", otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y
26 reforma de Estatutos. No habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, el
27 Presidente habiendo concedido un receso para la redacción y lectura de la
28 presente acta, declara terminada esta Junta a las doce horas antes del

Guayaquil, Abril 14 de 1986 ✓

Señor

ECON. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplome manifestarle que la Primera Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PREDIOS SAMOA S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE por el lapso de cinco años

Según los Estatutos Sociales de la compañía, usted tendrá la administración y representación legal de la Compañía y la representará judicial y extrajudicialmente en forma indistinta con el PRESIDENTE

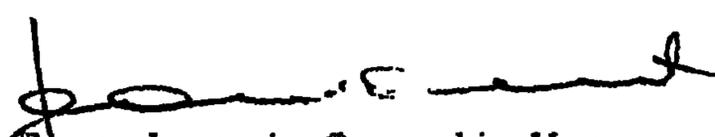
"PREDIOS SAMOA S. A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Abog. Marcos Diaz Casquete, el día 10 de Marzo de 1986 y se inscribió en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el día 9 de Abril de 1986.

Atentamente,

Fernando Torres Esparano ✓
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía "PREDIOS SAMOA S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Abril 14 de 1986. ✓


Econ. Joaquin Orrantia Vernaza. ✓

da inscrito este Nombramiento a fojas 12.918, Número 2.990 del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número 4.785 del Repertorio.-
Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.-Gua-
yaquil, dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta y seis.- El
Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
31.200 CIENTOS VEINTISIETE 00/100

1 meridiano, una vez que fue aprobada en su totalidad por todos los
 2 accionistas, para lo cual firman al calce.- f) Joaquín Orrantia Vernaza; f)
 3 Ernesto Vernaza Trujillo; f) Vicente Quinteros Almache; f) Fernando Torres
 4 Bejarano; f) Juan Sernaque Armijos.- Certifico que la copia del acto que
 5 antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía al
 6 que me remitiré en caso necesario.- firmado Econ. Joaquín Orrantia
 7 Vernaza, Gerente.- Guayaquil siete de Diciembre de mil novecientos
 8 ochenta y siete.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario
 9 en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
 10 ratifico y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.

NOTARIA
 VIGÉSIMA PRIMERA



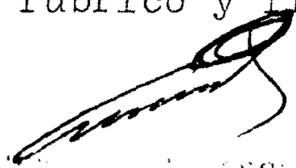
DEL CANTON
 GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
 DIAZ CASQUETE

12 
 13 Econ. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA
 14 Ced. U. Nº 0904413648
 15 Certf. Vot. Nº 049-188
 16 "PREDIOS SAMOA S.A."
 17 R.U.C. Nº 0990804524001

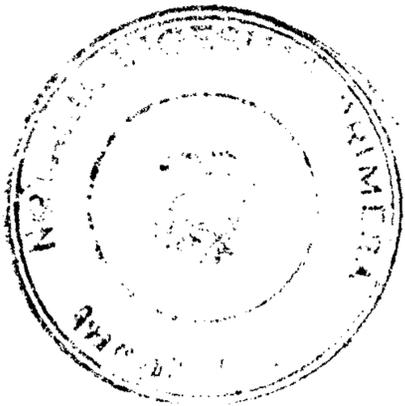

 NOTARIO

18
 19
 20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 21 CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha-
 22 de su otorgamiento.-


 Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE
 Notario Público
 Guayaquil



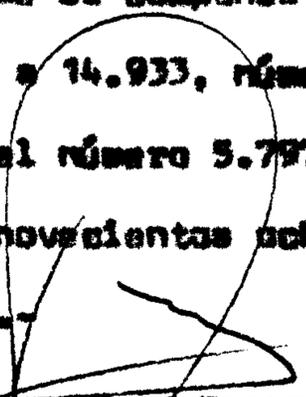
23
 24
 25
 26
 27
 28




Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-02175, dictada el 3 de Abril de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PREDIOS SAMOA S. A. de fojas 14.926 a 14.933, número 4.096 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.797 del Repertorio. - Guayaquil, Abril doce de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente .-


Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dis-

0008 I

puesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 12.170 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

